DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2441
Número de Repertorio: 6489

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2441 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307553337	LUCAS DELGADO WILLIAMS ALBERTO	COMPRADOR
1301878979	DELGADO ANCHUNDIA DEVORA ROSA	VENDEDOR
1301718613	LUCAS MERO EDUARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA	2050712000	48786	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 26 septiembre 2024

Fecha generación: jueves, 26 septiembre 2024

MANTA ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 7 2 7 4 0 1 A O M 8 O O 7

Factura: 001-002-000024998

20241308007P01317

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P01317

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (10:58)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCAS MERO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301718613	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO ANCHUNDIA DEVORA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301878979	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCAS DELGADO WILLIAMS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307553337	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308007P01317
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (10:58)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano NOTARÍA SÉPTIMA CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

COMPRAVENTA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES: EDUARDO LUCAS MERO Y DEVORA ROSA DELGADO ANCHUNDIA.- A FAVOR: WILLIAMS ALBERTO LUCAS DELGADO.-

AVALUO MUNICIPAL: USD$ 98.635,77

VALOR DE LA VENTA: USD$ 50.000,00

Di, dos copias.-

MC.

20241308007P01377 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY MARTES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece por una parte el señor **EDUARDO LUCAS MERO,** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, uno, ocho, seis, uno, tres, con número de teléfono 0997482358, correo eduardolucas0052@gmail.com y la señora **DEVORA ROSA DELGADO ANCHUNDIA,** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, siete, ocho, nueve, siete, nueve, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 052582821, dirección domiciliaria en la Pradera de esta

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA

ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se les denominarán **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte el señor **WILLIAMS ALBERTO LUCAS DELGADO,** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, cinco, tres, tres, tres, siete, de estado civil soltero, con número de teléfono 0983369944, correo electrónico janethquijije48@gmail.com, con domicilio en La Pradera de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quien para efecto de este contrato se le denominará como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas

a su cargo sírvase incorporar una escritura de **COMPRAVENTA** conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte, el señor **EDUARDO LUCAS MERO,** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, uno, ocho, seis, uno, tres, y la señora **DEVORA ROSA DELGADO ANCHUNDIA,** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, siete, ocho, nueve, siete, nueve, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se les denominarán **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte el señor **WILLIAMS ALBERTO LUCAS DELGADO,** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, cinco, tres, tres, tres, siete, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quien para efecto de este contrato se le denominará como **"EL COMPRADOR"**, hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declaran los VENDEDORES, ser dueños y propietarios de, Lote de terreno número SEIS. Y OCHO (6 y 8), Manzana "H", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El mismo que tiene veinte metros de frente por veintiún metros de fondo. Circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Frente, con calle planificada. Por Atrás, por el Costado Derecho, y por el Costado Izquierdo con propiedad del Vendedor. El mismo que fue adquirido por medio de Compraventa, autorizada por la Notaria Publica Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 26 de Enero de 1981, e inscrita en el Registro de la propiedad de esta Ciudad de Manta el 17 de Febrero de 1981. **Así mismo,** consta escritura de Hipoteca Abierta,

Ing. María Beatriz Ordóñez Zambrano.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

autorizada por la Notaria Publica Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 22 de Diciembre del 2003, e inscrita en el Registro de la propiedad de esta Ciudad de Manta el 29 de Diciembre del 2003. **Así mismo,** consta escritura de Cancelación de Hipoteca Abierta, autorizada por la Notaria Publica Sexta de esta ciudad de Manta, con fecha 06 de Octubre del 2014, e inscrita en el Registro de la propiedad de esta Ciudad de Manta el 25 de Noviembre del 2014. Mismo que se encuentra Libre de Gravamen, según el certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA**.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es, Lote de terreno y vivienda número SEIS. Y OCHO (6 y 8), Manzana "H", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El mismo que tiene veinte metros de frente por veintiún metros de fondo. Circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Frente, con calle planificada. Por Atrás, por el Costado Derecho, y por el Costado Izquierdo con propiedad del Vendedor. **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA**: El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble y los bienes muebles que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 50.000,00),** cantidad que los vendedores recibieron en **EFECTIVO,** quienes declaran, que lo reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo al **"comprador"** el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. Según el avaluó municipal es de $ 98.635,77 dólares. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los "vendedores"

declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN**.- Las partes intervinientes

Abg. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA

aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía **que será por parte de los vendedores.- DECIMA: DECLARACIÓN: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la señora Abogada **Nury Bravo Cedeño**, Matricula Número **13-2007-33** del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y

Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

EDUARDO LUCAS MERO

C.C. No. 1301718613

DEVORA ROSA DELGADO ANCHUNDIA

C.C. No. 1301878979

WILLIAMS ALBERTO LUCAS DELGADO

C.C. No. 1307553337

LA NOTARIA.-

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307553337

Nombres del ciudadano: LUCAS DELGADO WILLIAMS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LUCAS MERO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO ANCHUNDIA DEVORA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABÍ ECUADOR

N° de certificado: 242-061-89377

242-061-89377

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 3 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconsistencias con este documento acuda a...

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
E1333i1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCAS MERO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ANCHUNDIA DEVORA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-03-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-20
000726341
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130755333-7
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCAS DELGADO WILLIAMS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024
LUCAS DELGADO WILLIAMS ALBERTO
N° 17768200
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 1
JUNTA No. 0015 MASCULINO
CC N°: 1307553337

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301878979

Nombres del ciudadano: DELGADO ANCHUNDIA DEVORA ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCAS MERO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2003

Datos del Padre: DELGADO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ANCHUNDIA CAROLINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-061-89317

248-061-89317

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 130187897-9
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ANCHUNDIA
DEVORA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO
LUCAS MERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
A1111A1111
DELGADO MANUEL
ANCHUNDIA CAROLINA
MANTA
2016-12-14
2026-12-14

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

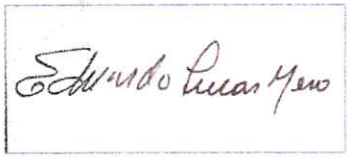

Número único de identificación: 1301718613

Nombres del ciudadano: LUCAS MERO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ANCHUNDIA DEVORA ROSA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2003

Datos del Padre: LUCAS PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 245-061-89253

245-061-89253

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCAS PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130171861-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LUCAS MERO
EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1952-10-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DEVORA ROSA
DELGADO ANCHUNDIA

Ficha Registral-Bien Inmueble

48786

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24031822
Certifico hasta el día 2024-09-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 19 noviembre 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número SEIS. Y OCHO (6 y 8), Manzana "H", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

El mismo que tiene veinte metros de frente por veintiún metros de fondo.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos:

Por el Frente, con calle planificada.

Por Atrás, por el Costado Derecho, y por el Costado Izquierdo con propiedad del Vendedor.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	206 martes, 17 febrero 1981	307	308
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1288 lunes, 29 diciembre 2003	9029	9038
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1630 martes, 25 noviembre 2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 17 febrero 1981
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 enero 1981
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 206
Número de Repertorio: 320
Folio Inicial: 307
Folio Final : 308

a.-Observaciones:
El señor Eduardo Lucas Mero en calidad de Agente oficioso del comprador señor EDUARDO LUCAS MERO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LUCAS MERO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOLINA CALDERERO JIMMY	CASADO(A)	MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[2 / 3] HIPOTECA ABIERTA
Inscrito el: lunes, 29 diciembre 2003
Nombre del Cantón: TOSAGUA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: TOSAGUA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 diciembre 2003
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1288 **Folio Inicial:** 9029
Número de Repertorio: 5264 **Folio Final :** 9038

a.-Observaciones:
Escritura de Aceptacion de compraventa e hipoteca Abierta .El señor Eduardo Lucas Mero tiene a bien en aceptar la compraventa que a su favor hizo el señor Eduardo Lucas Mero en calidad de Agente Oficioso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	LUCAS MERO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	DELGADO ANCHUNDIA DEVORA ROSA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[3 / 3] CANCELACIÓN DE HIPOTECA
Inscrito el: martes, 25 noviembre 2014
Nombre del Cantón: PORTOVIEJO
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 octubre 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1630 **Folio Inicial:** 1
Número de Repertorio: 8449 **Folio Final :** 1

a.-Observaciones:
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	LUCAS MERO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	DELGADO ANCHUNDIA DEVORA ROSA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-09-17
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : LUCAS MERO EDUARDO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24031822 certifico hasta el día 2024-09-17, la Ficha Registral Número: 48786.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 6 5 5 3 4 9 F G E M E U

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 092024-126821

Manta, lunes 16 septiembre 2024

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano NOTARÍA SÉPTIMA CANTÓN MANTA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LUCAS MERO EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1301718613.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 16 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1127896ERAKWEK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-117150

N° ELECTRÓNICO : 233954

Fecha: *2024-05-10*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-15-07-12-000

Ubicado en: LOTE DE TERRENO NÚMERO SEIS. Y OCHO (6 Y 8), MANZANA "H" LA PRADERA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 420 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301718613	**LUCAS MERO -EDUARDO**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32,340.00
CONSTRUCCIÓN:	66,295.77
AVALÚO TOTAL:	98,635.77

SON: NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 77/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1118184GYYFC4X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-05-14 11:06:21

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

N° 052024-118383

Manta, miércoles 29 mayo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-15-07-12-000 perteneciente a LUCAS MERO EDUARDO con C.C. 1301718613 ubicada en LOTE DE TERRENO NÚMERO SEIS. Y OCHO (6 Y 8), MANZANA "H" LA PRADERA BARRIO SECTOR CARLOS MENA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $98,635.77 NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 77/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $98,635.77 NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 77/100.
NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1119426XEEHDVJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/243576
DE ALCABALAS

Fecha: 14/05/2024 **Por:** 789.09

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 14/05/2024

Tipo de Transacción: VE-669167
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LUCAS MERO EDUARDO

Identificación: 1301718613 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: LUCAS DELGADO WILLIAMS ALBERTO

Identificación: 1307553337 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 17/02/1981

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-15-07-12-000	98,635.77	420.00	LOTEDETERRENONUMEROSEIS,YOCHO6Y8MANZANA"H"LAPRADERA	98,635.77

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	986.36	493.18	0.00	493.18
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	295.91	0.00	0.00	295.91
	Total=>	**1,282.27**	**493.18**	**0.00**	**789.09**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			493.18
			Total=>	**493.18**

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000208170

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
LUCAS MERO EDUARDO	13xxxxxxx3	000004393	572282

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-09-16 **Expiración** 2024-10-16

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	**Período**	**Rubro**	**Deuda**	**Abono Ant.**	**Total**
09-2024/10-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-16 10:14:17 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA ECUADOR

BanEcuador B.P.
16/09/2024 10:59:39 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1613356950
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: jicalderonp
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7MA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000008550
Fecha: 16/09/2024 10:59:57

No. Autorizaci<n:
1609202401176818352000120565270000085502024110015

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario